

**ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA**  
**ACTA N° 81/2013-2015 SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA**

En el Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria, a las nueve horas con treinta y cinco minutos del día miércoles diez de diciembre de dos mil catorce, el Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente, dio por iniciada la Plenaria, en segunda convocatoria, con la asistencia de los/as siguientes asambleístas:

**SECTOR DOCENTE**

**Facultad de Ciencias y Humanidades**

Licda. Rhina Franco Ramos (2ª Convocatoria)  
Lic. Juan Carlos Cruz Cubías (2ª Convocatoria)  
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Ciencias Agronómicas**

Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado (1ª Convocatoria)  
Ing. Agr. Carlos René Platero Montoya (2ª Convocatoria)

**Facultad de Ciencias Económicas**

Licda. Ángela Marina Suárez de Arias (2ª Convocatoria)  
Licda. Celina Amaya de Calderón (1ª Convocatoria)

**Facultad de Odontología**

Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas (1ª Convocatoria)  
Dr. Julio Antonio Cañas Romero (2ª Convocatoria)  
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Ingeniería y Arquitectura**

Arq. Juana María Valdés Chávez (2ª Convocatoria)

**Facultad de Química y Farmacia**

Lic. Javier Antonio Guzmán Alfaro (2ª Convocatoria)  
Licda. Delmy Idalia Hernández Huevo (2ª Convocatoria)

**Facultad de Medicina**

Lic. Juan Carlos Aguilar Ramírez (2ª Convocatoria)  
Lic. Franklin Amulfo Méndez Durán (2ª Convocatoria)  
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**

Licda. Olga Lidia Tejada de Pacheco (2ª Convocatoria)  
Licda. Ángela Gudelia Portillo de Pérez (2ª Convocatoria)

**Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales**

Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz (2ª Convocatoria)  
M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia (2ª Convocatoria)

**Facultad Multidisciplinaria de Occidente**

Ing. Roberto Carlos Sigüenza Campos (2ª Convocatoria)  
Lic. Roberto Gutiérrez Ayala (1ª Convocatoria)

**Facultad Multidisciplinaria Paracentral**

Ing. Emilia Melba Franco Vargas (1ª Convocatoria)  
(suplente en calidad de propietario)

Ing. Herbert Orlando Monge Barrios (2ª Convocatoria)  
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad Multidisciplinaria Oriental**  
Licda. María del Carmen Castillo de Heski (2ª Convocatoria)

**SECTOR ESTUDIANTIL**

**Facultad de Ciencias y Humanidades**  
Br. Lennin Yasser Valle Bravo (2ª Convocatoria)  
Br. Jorge William Arias Martínez (2ª Convocatoria)  
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Ciencias Agronómicas**  
Br. José Heriberto Ramos Peñate (2ª Convocatoria)  
Br. Julio César Montoya Siliezar (2ª Convocatoria)  
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Ciencias Económicas**  
Br. Carlos Edgardo Aparicio Morales (2ª Convocatoria)  
Br. Juan Orlando Henríquez Vásquez (2ª Convocatoria)

**Facultad de Odontología**  
Br. Katya María Martínez Díaz (2ª Convocatoria)  
Br. Jorge Luís Galicia Azenón (1ª Convocatoria)  
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Ingeniería y Arquitectura**  
Br. Alejandro Enrique Torres Ramos (2ª Convocatoria)  
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Química y Farmacia**  
Br. Brenda Estefani Montano Ramírez (2ª Convocatoria)  
Br. Eduardo Alexander Parra Barrientos (1ª Convocatoria)  
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Medicina**  
Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia (2ª Convocatoria)  
Br. Manuel Ariel León Rodríguez (2ª Convocatoria)  
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**  
Br. Willian Armando Miranda Tobar (1ª Convocatoria)

**Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales**  
Br. Roberto José Nunfio Aguirre (2ª Convocatoria)  
Br. Marvin Enemías Ortíz Díaz (2ª Convocatoria)

**Facultad Multidisciplinaria de Occidente**  
Br. Edgar Emmanuel Lemus López (1ª Convocatoria)  
(suplente en calidad de propietario)

**SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE**

**Facultad de Ciencias y Humanidades**  
Lic. Oscar Antonio Magaña Cortez (2ª Convocatoria)



Lic. Francisco Guzmán Argueta (1ª Convocatoria)  
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Ciencias Agronómicas**

Ing. Agr. José Abilio Orellana Zelaya (2ª Convocatoria)

Ing. Agr. y Master Jorge Eduardo Alfaro Mancía (2ª Convocatoria)  
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Ciencias Económicas**

Lic. Vicente Roberto Quiñonez (2ª Convocatoria)

**Facultad de Odontología**

Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González (2ª Convocatoria)

Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez (1ª Convocatoria)

**Facultad de Química y Farmacia**

Licda. Silvia Mercedes Francés de Muñoz (2ª Convocatoria)

Lic. Juan Luis Reyes Ponce (2ª Convocatoria)

**Facultad de Medicina**

Dr. Reinaldo Conrado Lazo Parada (2ª Convocatoria)

Licda. María Telma García Meléndez (2ª Convocatoria)

**Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**

Licda. Victoria Emely Villalobos de Martínez (2ª Convocatoria)

Licda. Leticia Noemí Paúl de Flores (2ª Convocatoria)

(suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales**

Licda. Ángela Etelvina Alejo Sigüenza (2ª Convocatoria)

Lic. Jorge Antonio García y García (1ª Convocatoria)

**Facultad Multidisciplinaria Paracentral**

Lic. Ovidio Molina Ramos (1ª Convocatoria)

Prof. Douglas Antonio Martínez (1ª Convocatoria)

(suplente en calidad de propietario)

**Facultad Multidisciplinaria Oriental**

Ing. Carlos Manuel Ulloa Trejo (2ª Convocatoria)

Asambleístas que asistieron en calidad de suplentes: Lic. Alfredo Soriano (8:25 a.m.); Ing. Samuel Adolfo Dueñas Aparicio (8:30 a.m.); Lic. Jaime Arquímedes Tesha Padilla (8:30 a.m.); Lic. Julio Germán López Méndez (8:30 a.m.); Dra. Vilma Victoria González de Velásquez (8:55 a.m.); Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros (9:00 a.m.); Lic. Wilfredo Hernández Cortez (9:00 a.m.); Br. Carlos Manuel Navarro González (9:25 a.m.); Ing. Agr. Raúl Iraheta Villatoro (9:30 a.m.); Licda. Sandra Guadalupe Peraza de Ramírez (9:30 a.m.); Br. Inés Marina Arévalo Colato (9:30 a.m.); Br. Nancy Marisol González Molina (9:30 a.m.); Ing. Agr. Sigfredo Ramos Cortez (10:46 a.m.); Dra. Asucena Maribel Menjívar de Hernández (11:00 a.m.) y Lic. Camilo Salvador Ernesto Zamora (11:20 a.m.).

Asistieron además: Lic. Francisco Cruz Letona, Fiscal General; M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana, Defensora de los Derechos Universitarios y Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria General.

**Agenda propuesta:**

I. Verificación de quórum.



- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Presentación del Plan de Trabajo de candidato/a a Vicedecano/a de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de El Salvador y Elección de Vicedecano/a de la referida Facultad período 2011-2015 (que finaliza el 28 de octubre de 2015).
- V. Para conocer y resolver: Reestructuración de Comisiones permanentes y especiales de la Asamblea General Universitaria aprobadas por Acuerdo de la Asamblea General Universitaria N°71/2013-2015 (V) de fecha 29 de octubre de 2014.
- VI. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 20** de la Comisión de Presupuesto que contiene propuesta de cuestionario para el procedimiento de Interpelación a la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral del período 2013-2015, basado eminentemente en los hallazgos de los Informes de Auditoría Interna.
- VII. Para conocer y resolver: Denuncia en contra del Lic. Raúl Ernesto Azcúnaga López, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, interpuesta por el Br. Julio Enrique Chacón Gutiérrez, estudiante de la referida Facultad.
- VIII. Para conocer y resolver: **Resolución No. 3** de la Comisión de Legislación sobre la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de aprobar el Reglamento Interno del "Instituto de Ciencia del Mar y Limnología de la UES – ICMARES".
- IX. Para conocer y resolver: Requerir informe a la Autoridad Central o a quien corresponda, sobre el estado de la construcción del edificio de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, para su posterior análisis en este Organismo; solicita Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz, Asambleísta Propietario.
- X. Para conocer y resolver: Procedimiento que se puede seguir cuando se deba de Interpelar a algún funcionario de la Universidad de El Salvador, presentado por el Lic. Francisco Cruz Letona, Fiscal General de la Universidad de El Salvador.
- XI. Para conocer y resolver: Documentación presentada por el Br. Luis Alberto Gómez, quien su calidad de Presidente y representante legal de la Asociación de Estudiantes de la Universidad de El Salvador "AEUES", con sede en la Facultad de Ciencias y Humanidades, solicita el otorgamiento de la personalidad jurídica.
- XII. Para conocer y resolver: Documentación presentada por el Br. Luis Miguel García Ochoa, quien su calidad de Presidente y representante legal de la Asociación Universitaria para la Unidad y la Liberación del Pensamiento y Cultura "MULPEC", con sede en la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, solicita el otorgamiento de la personalidad jurídica.
- XIII. Para conocer y resolver: Propuesta de Reformas al "Programa de Auxiliares de Cátedra de la Universidad de El Salvador, aprobado por el Consejo Superior Universitario según Acuerdo N°044-2013-2015 (VIII-3) de fecha 13 de noviembre de 2014.
- XIV. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 19** de la Comisión de Legislación sobre la solicitud del Consejo Superior Universitario de ratificar la Creación de la Unidad de Género y Estudios de la Mujer en la Universidad de El Salvador, con el nombre de "Centro de Estudios de Género de la Universidad de El Salvador" aprobado por dicho organismo mediante acuerdo N° 026-2003-2007 (VI-2.1) del 26 de agosto de 2004.
- XV. Para conocer y resolver: **Resolución No. 1** de la Comisión de Legislación sobre la "Creación de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, aprobado por el Consejo Superior Universitario según Acuerdo N° 010-2013-2015 (IV-1.2) de fecha 13 de febrero de 2014.
- XVI. Para conocer y resolver: **Resolución No. 2** de la Comisión de Legislación sobre la solicitud de ratificar la Creación de la Escuela de Posgrado y Educación Continua presentada por la Facultad de Ciencias Económicas, aprobada por el Consejo Superior Universitario según Acuerdo N° 087-2011-2013 (IV-1.10) de fecha 03 de octubre de 2013.
- XVII. Para conocer y resolver: Solicitud de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas, para analizar la Nota Ref. VRA 0968/2011-2015 de fecha 11 de julio de 2014 enviada por Vicerrectoría Administrativa.
- XVIII. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 21** de la Comisión de Presupuesto relativo al "Informe Final (AI-111-FINAL/2014) del Examen Especial realizado al Comedor Universitario en lo relativo a los ingresos y gastos del período de marzo a diciembre de 2011 y de enero a



diciembre de 2012", presentado por la Licda. Evelyn Elizabeth López de Cardoza, Auditora Interna de la UES.

- XIX. Para conocer y resolver: Propuesta de Instructivo para legalizar las Juntas Directivas de las distintas Asociaciones Estudiantiles de la Universidad de El Salvador, presentado por la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria.
- XX. Para conocer y resolver: Dictamen conjunto de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, respecto a la autorización y otorgamiento de la personalidad Jurídica a la Asociación de Estudiantes de Ciencias de la Educación Paulo Freire, que se abrevia "AECEP", de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, con carácter de Asociación General de Estudiantes del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador.
- XXI. Para conocer y resolver: **Dictamen N° 15** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas, sobre el escrito interpuesto, en el que denuncia a la Junta Directiva de la Facultad de Medicina de la Universidad de El Salvador, del período 2013-2015.
- XXII. Para conocer y resolver: **Dictamen N° 16** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas, sobre el escrito interpuesto por el Lic. Manuel Enrique Azahar, en el que denuncia a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, del período 2013-2015.
- XXIII. Para conocer y resolver: **Dictamen N° 3** (modificado) de la Comisión de Cultura de la Asamblea General Universitaria por el que se propone la conformación de una Comisión de Cultura en cada Facultad de la Universidad de El Salvador.

#### **I. Verificación del quórum**

La Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, Secretaria de la Junta Directiva, procedió a la verificación del quórum, el cual quedó establecido por 57 asambleístas: 42 propietarios y 15 suplentes en calidad de propietarios e inmediatamente se procedió a la apertura de la sesión.

Asambleístas que se presentaron después de iniciarse la sesión incrementando el quórum: Lic. César Alfredo Arias Hernández (9:38 a.m.); Br. David Antonio Rafael Pleitez (9:50 a.m.); Br. José Darío Chávez Gómez, suplente en calidad de propietario (10:00 a.m.); Br. Francisco Antonio Valladares Marroquín, suplente en calidad de propietario (10:00 a.m.); Ing. Carlos Alberto Escobar Flores, suplente en calidad de propietario (10:30 a.m.) y \*Br. Ismael Agustini González Martínez, suplente en calidad de propietario (10:30 a.m.).

\*Br. Ismael Agustini González Martínez, suplente en calidad de propietario cedió la propiedad a Br. Fátima Dalila Velis Torres a partir de las 11:08 a.m.

Asambleísta que se presentó después de iniciarse la sesión sin incrementar el quórum: Licda. Maribel Hernández Martínez (9:40 a.m.); Br. Susana Janet Guevara Ayala (10:20 a.m.); Br. Fátima Dalila Velis Torres (10:50 a.m.); Dr. Abraham Eriberto Meléndez Escalante (11:00 a.m.).

#### **II. Informes**

No hubo informes.

#### **III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.**

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado informó que el punto IV de la agenda propuesta es de carácter trascendental, al no haber objeción sobre la agenda, la sometió a votación: se aprobó por 51 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

#### **IV. Presentación del Plan de Trabajo de candidato/a a Vicedecano/a de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de El Salvador y Elección de Vicedecano/a de la referida Facultad período 2011-2015 (que finaliza el 28 de octubre de 2015).**



El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado informó que se han recibido dos Actas de fecha cinco de diciembre de dos mil catorce: 1) Del Colegio de Químicos y Farmacéuticos de El Salvador, en la que consta que solo se inscribió un candidato y dan por ganador al candidato único Lic. Marco Antonio Aquino Campos; 2) Del Sector Académico en la que consta que se inscribieron dos candidatos (Licda. Zenia Ivonne Arévalo de Márquez y Lic. Marco Antonio Aquino Campos) y dan como ganadora a la Licda. Zenia Ivonne Arévalo de Márquez, ambos son candidatos para el cargo de Vicedecano/a de la Facultad de Química y Farmacia; el Sector Estudiantil no presentó propuesta. Explicó que se procederá con base en el Art. 49 lit. c) del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador; a continuación realizó un sorteo del orden para la Presentación de los Planes de Trabajo por parte de ambos candidatos. A continuación, la Licda. Zenia Ivonne Arévalo de Márquez expuso su plan de trabajo; y posteriormente el Lic. Marco Antonio Aquino Campos. Posteriormente se concedió un tiempo de preguntas que fueron respondidas por ambos candidatos. Seguidamente, el Ing. Granados explicó que sometería a votación con base en el Art. 49 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador. Los resultados fueron los siguientes: Licda. Zenia Ivonne Arévalo de Márquez: 15 a favor; Lic. Marco Antonio Aquino Campos: 29 votos a favor, más los votos en abstención que fueron 14, ninguno obtuvo los votos requeridos para resultar electo, y el Ing. Granados explicó que con base al Reglamento Electoral, corresponde someter a votación al candidato que obtuvo el mayor número de votos; se procedió a realizar la votación por el Lic. Marco Antonio Aquino Campos: no se aprobó la elección porque el resultado fue de 45 votos a favor, 2 nulos, 12 abstenciones; sin embargo en la siguiente votación sí resultó electo porque el resultado fue de 49 votos a favor, 1 nulo, 10 abstenciones y 1 voto en contra. El Acuerdo es el siguiente:

La Asamblea General Universitaria, con base en los artículos 16, 19 letra "e" de la Ley Orgánica y artículo 49 del Reglamento Electora, ambos de la Universidad de El Salvador, por 49 votos a favor, 1 en contra, 10 abstenciones y 1 voto nulo **ACUERDA:**

Elegir al **Lic. Marco Antonio Aquino Campos**, para el cargo de Vicedecano de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de El Salvador, para concluir el período 2011-2015 (que finaliza el 28 de octubre de 2015), quedando pendiente de ser juramentado y de tomar posesión de su cargo.

El Ing. Granados explicó que se conformará la comisión para verificar requisitos del Lic. Marco Antonio Aquino Campos, y preguntó si existe inconveniente en ratificar la última comisión que se conformó para el caso de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. El Br. Lennin Yasser Valle Bravo dijo que no tiene inconveniente pero que se nombre al Br. Alejandro Enrique Torres Ramos para que sustituya a Br. Willian Armando Miranda Tobar debido a que él ya no es asambleísta porque recientemente se graduó. El Ing. Granados sometió a votación: "Reestructura la Comisión Especial nombrada por Acuerdo de este Organismo N°75/2013-2015 (VI.2) de fecha catorce de noviembre de dos mil catorce con la modificación que propone el Br. Valle, debiendo reunirse la Comisión Especial el lunes 19 de enero de 2015, a las 9:00 a.m. en el Sala de reuniones de la Asamblea General Universitaria": se aprobó por 59 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones:

La Asamblea General Universitaria, con base en el Art. 50 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, y el Acuerdo de este Organismo No. 81/2013-2015 (IV.1) de fecha diez de diciembre de dos mil catorce, por 59 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

**A)** Reestructura la Comisión Especial nombrada por Acuerdo de este Organismo N°75/2013-2015 (VI.2) de fecha catorce de noviembre de dos mil catorce, para verificar el cumplimiento de requisitos en esta ocasión del **Lic. Marco Antonio Aquino Campos** para el cargo Vicedecano de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de El Salvador período 2011-2015 (que finaliza el 28 de octubre de 2015); asimismo para que presente el informe o dictamen respectivo:

1. Dra. Vilma Victoria González de Velásquez,
2. Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez,
3. Br. Lennin Yasser Valle Bravo,
4. Br. Alejandro Enrique Torres Ramos



5. Ing. Agr. y Master Jorge Eduardo Alfaro Mancía, y
6. Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González (Coordinadora).

B) La Comisión Especial se reunirá el lunes 19 de enero de 2015, a las 9:00 a.m. en el Sala de reuniones de la Asamblea General Universitaria.

**V. Para conocer y resolver: Reestructuración de Comisiones permanentes y especiales de la Asamblea General Universitaria aprobadas por Acuerdo de la Asamblea General Universitaria N°71/2013-2015 (V) de fecha 29 de octubre de 2014.**

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado solicitó propuesta para modificar las Comisiones, luego que se recibieran las propuestas y que fueran retomadas, sometió a votación la modificación del Acuerdo N°71/2013-2015 (V), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el veintinueve de octubre de dos mil catorce: se aprobó por 60 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones

La Asamblea General Universitaria, con base en los artículos 19 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador; 25 y 26 del Reglamento Interno de este Organismo por 60 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

Modificar el Acuerdo N°71/2013-2015 (V), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el veintinueve de octubre de dos mil catorce, en el sentido de reestructurar las Comisiones Permanentes y Especiales de la Asamblea General Universitaria del período 2013-2015, las cuales tomarán decisiones con la mitad más uno de sus integrantes que asistan a las reuniones respectivas; según el detalle siguiente:

**COMISIONES PERMANENTES:**

**A) COMISIÓN DE LEGISLACIÓN:**

**Horario semanal de reuniones: martes de 10:30 a.m.-3:30 p.m. y jueves de 2:00-4:00 p.m.**

**Sector Académico:**

1. Licda. Rhina Franco Ramos, (**Coordinadora**),
2. Lic. Celina Amaya de Calderón,
3. Arq. Juana María Valdés Chávez,
4. Licda. Ángela Gudelia Portillo de Pérez,
5. Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz,
6. M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia,
7. Lic. Oscar Ernesto Bonilla Navarro,
8. Ing. Roberto Carlos Sigüenza Campos,
9. Dra. Esmeralda Carolina Rivera.

**Sector Estudiantil:**

- 10.Br. Marvin Enemías Ortiz Díaz, (Junta Directiva),
- 11.Br. Rodrigo Alberto Juárez Méndez, (**Secretario**)

**Sector Profesional no Docente:**

- 12.Ing. Agr. José Abilio Orellana Zelaya,
- 13.Lic. César Alfredo Arias Hernández,
- 14.Dr. Reinaldo Conrado Lazo Parada, y

**Fiscalía General UES:**

- 15.Licda. Ana María López Orellana, (Colaboradora).

**B) COMISIÓN DE PRESUPUESTO:**

**Horario semanal de reuniones: martes de 8:00 a.m-12:00 p.m.**

**Sector Académico:**

1. Lic. Juan Carlos Cruz Cubías, (**Secretario**),
2. Lic. Wilfredo Hernández Cortez,
3. Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, (Junta Directiva),
4. Ing. Carlos René Platero Montoya,



5. Licda. Ángela Marina Suárez de Arias,
  6. Licda. Celina Amaya de Calderón,
  7. Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas, (**Coordinadora**) (y miembro de Junta Directiva),
  8. Arq. Juana María Valdés Chávez,
  9. Ing. Mario Ernesto Martínez Flores,
  10. Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez,
  11. Lic. Juan Carlos Aguilar Ramírez,
  12. Ing. Roberto Antonio Díaz Flores,
- Sector Profesional no Docente:**
13. Lic. César Alfredo Arias Hernández, y
- Fiscalía General UES:**
14. Lic. Francisco Cruz Letona, (Fiscal General).

**C) COMISIÓN DE REALIDAD NACIONAL Y COMUNICACIONES:**  
**Horario semanal de reuniones: jueves de 11:00 a.m.-2:00 p.m.**

**Sector Académico:**

1. Lic. Joel Franco Franco,
2. Licda. María del Carmen Castillo de Heski, (**Coordinadora**),
3. Lic. Roberto Gutiérrez Ayala,
4. Ing. Samuel Adolfo Dueñas Aparicio,

**Sector Estudiantil:**

5. Br. Jorge William Arias Martínez, (**Secretario**),

**Sector Profesional no Docente:**

6. Lic. Victoria Emely Villalobos de Martínez,
7. Ing. Carlos Manuel Ulloa Trejo,
8. Lic. Francisco Guzmán Argueta, y

**Fiscalía General UES:**

9. Lic. Gilberto Gutiérrez Mendoza, (**Colaborador**).

**D) COMISIÓN DE CONVENIOS:**

**Horario semanal de reuniones: miércoles de 2:00-4:00 p.m.**

**Sector Académico:**

1. Ing. Agr. Carlos René Platero Montoya,

**Sector Estudiantil:**

2. Br. Jorge William Arias Martínez,
3. Br. Eduardo Alexander Parra Barrientos,
4. Br. Nancy Marisol González Molina, (**Secretaria**),

**Sector Profesional no Docente:**

5. Ing. Agr. y Master Jorge Eduardo Alfaro Mancía,
6. Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González, (**Coordinadora**),
7. Licda. Maribel Hernández Martínez,
8. Lic. Ovidio Molina Ramos, y

**Fiscalía General UES:**

9. Licda. Ana María López Orellana (**Colaboradora**).

**E) COMISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE:**

**Horario semanal de reuniones: miércoles de 8:00 a.m.-12:00 p.m.**

**Sector Académico:**

1. Dr. Abraham Eriberto Meléndez Escalante,
2. Dr. Julio Antonio Cañas Romero,
3. Lic. Javier Antonio Guzmán Alfaro,
4. Lic. Franklin Amulfo Méndez Durán, (**Coordinador**),
5. Licda. Olga Lidia Tejada de Pacheco (**Secretaria**),
6. Ing. Emilia Melba Franco Vargas,
7. Ing. Herbert Orlando Monge Barrios,



**Sector Estudiantil:**

8. Br. Eduardo Alexander Parra Barrientos,
9. Br. Alejandro Enrique Torres Ramos

**Sector Profesional no Docente:**

- 10.Lic. Silvia Francés de Muñoz,
- 11.Lic. Juan Luis Reyes Ponce
- 12.Licda. María Telma García Meléndez,

**Fiscalía General UES:**

- 13.Lic. Antonio Rutilio Díaz (Colaborador).

**F) COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO DE LAS AUTORIDADES ELECTAS:  
Horario semanal de reuniones: jueves a partir de las 9:00 a.m.**

**Sector Académico:**

1. Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez (Coordinador),
2. Licda. Delmy Idalia Hernández Huevo, (Secretaria),
3. Lic. Wilfredo Hernández Cortez,
4. Lic. Julio Germán López Méndez,
5. Dra. Vilma Victoria González de Velásquez,
6. Lic. Juan Carlos Aguilar Ramírez,
7. Lic. Franklin Arnulfo Méndez Durán,
8. M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia,

**Sector Estudiantil:**

9. Br. Brenda Estefani Montano Ramírez (Junta Directiva),

**Sector Profesional no Docente:**

- 10.Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez (Junta Directiva), y

**Fiscalía General UES:**

- 11.Lic. Francisco Letona (Fiscal General).

**G) COMISIÓN DE ASOCIACIONES ESTUDIANTILES:**

**Horario semanal de reuniones: jueves de 11:30 a.m.- 2:30 p.m.**

**Sector Estudiantil:**

1. Br. Lennin Yasser Valle Bravo,
2. Br. Jorge William Arias Martínez,
3. Br. Katya María Martínez Díaz,
4. Br. Susana Janet Guevara Ayala,
5. Br. Inés Marina Arévalo Colato,
6. Br. Fátima Dalila Velis Torres,
7. Br. Brenda Estefani Montano Ramírez, (Coordinadora y Vocal de Directiva),
8. Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia,
9. Br. David Antonio Rafael Pleitez, (Secretario),
- 10.Br. Roberto José Nunfio Aguirre,
- 11.Br. Alejandro Enrique Torres Ramos, y

**Fiscalía General UES:**

- 12.Licda. María Catalina Núñez de Hernández, (Colaboradora).

**H) COMISIÓN DE CULTURA:**

**Horario semanal de reuniones: miércoles a partir de las 12:00 p.m.**

**Sector Estudiantil:**

1. Br. Jorge William Arias Martínez,
2. Br. Brenda Estefani Montano Ramírez, (Junta Directiva),
3. Br. Eduardo Alexander Parra Barrientos,
4. Br. Mónica Beatriz Erazo Alfaro, (Secretaria),
5. Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia,
6. Br. David Antonio Rafael Pleitez (Coordinador),

**Sector Profesional no Docente:**



7. Licda. Ángela Etelvina Alejo Sigüenza, y

**Fiscalía General UES:**

8. Lic. Antonio Rutilio Díaz Lemus, (Colaborador)

**I) COMISIÓN DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO:**

**Horario semanal de reuniones: miércoles a partir de las 3:30 p.m.**

**Sector Estudiantil:**

1. Br. Jorge William Arias Martínez, (Secretario),
2. Br. Eduardo Alexander Parra Barrientos, (Coordinador),
3. Br. Mónica Beatriz Erazo Alfaro,
4. Br. Glenda Lizeth Guerra Lima,

**Sector Profesional no Docente:**

5. Lic. Oscar Antonio Magaña Cortez,
6. Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González, y
7. Lic. Emilio Roberto Alexander Melara Moreno.

**J) JUNTA DIRECTIVA:**

**Horario semanal de reuniones: lunes a partir de las 1:30 p.m. (Extraordinariamente cuando se considera necesario)**

- **Presidente:** Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado,
- **Vicepresidente:** Br. Marvin Enemías Ortíz Díaz,
- **Secretaria:** Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez,
- **Vocal:** Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas, y
- **Vocal:** Br. Brenda Estefani Montano Ramírez.

**COMISIONES ESPECIALES:**

**K) COMISIÓN ESPECIAL DE REVISIÓN DE RECURSOS PRESENTADOS ANTE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA:**

**Horario semanal de reuniones: miércoles de 9:00 a.m.-12:00 p.m.**

**Sector Académico:**

1. M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia (Coordinador),
2. Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz,
3. Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros,

**Sector Estudiantil:**

4. Br. Roberto José Nunfio Aguirre.

**L) COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN RELATIVA A LA AMENAZA DE PRIVATIZACIÓN DE LA UES, PRODUCTO DE REFORMAS A LEY DE ASOCIO PÚBLICO PRIVADO:**

**Sector Académico:**

1. Licda. Rhina Franco Ramos, (Coordinadora),
2. Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado,

**Sector Estudiantil:**

3. Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia,
4. Br. Eduardo Alexander Parra Barrientos,

**Sector Profesional no Docente:**

5. Lic. César Alfredo Arias Hernández.

**M) COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMAS AL REGLAMENTO ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR:**

**Horario semanal de reuniones: jueves a partir de las 9:00 a.m.**

**Sector Académico:**

1. Ing. Roberto Antonio Díaz Flores (Coordinador),
2. Lic. Oscar Ernesto Bonilla Navarro,
3. M.Sc. Elba Margarita Berríos Castillo,



**Sector Estudiantil:**

4. Br. Marvin Enemías Ortíz Díaz,
5. Br. David Antonio Rafael Pleitez,
6. Br. Juan Orlando Henríquez Vásquez, y

**Sector Profesional no Docente:**

7. Lic. César Alfredo Arias Hernández.

**N) COMISIÓN ESPECIAL RELACIONADA CON EL TEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA AGU:****Sector Académico:**

1. Licda. Rhina Franco Ramos,
2. Arq. Juana María Valdés Chávez,
3. Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz,

**Sector Estudiantil:**

4. Br. Eduardo Alexander Parra Barrientos,
5. Br. David Antonio Rafael Pleitez,
6. Br. Marvin Enemías Ortíz Díaz, y

**Sector Profesional no Docente:**

7. Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González (Coordinadora).

**VI. Para conocer y resolver: Dictamen No. 20 de la Comisión de Presupuesto que contiene propuesta de cuestionario para el procedimiento de Interpelación a la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral del período 2013-2015, basado eminentemente en los hallazgos de los Informes de Auditoría Interna.**

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado explicó que en la Sesión Plenaria del tres de diciembre de dos mil catorce se discutió ampliamente el punto. Propuso que se derogue el Acuerdo de la AGU No. 65/2013-2015 (V) del 19 de septiembre de 2014, referido a la interpelación y solicitar al Sr. Decano y Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral, ya que se trata de seguimiento al examen de Auditoría Interna y hacerle llegar como recomendación las preguntas, a más tardar el último día hábil de marzo para subsanar las deficiencias. La Licda. Rhina Franco Ramos dijo que en la sesión anterior se dijo que la JD ya había subsanado esos hallazgos, si eso es así, debería ser antes de marzo que den respuesta. La Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas leyó la parte inicial del dictamen, y manifestó que como lo propone que además que la respuesta de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral traiga el Visto Bueno de Auditoría Interna. A continuación el Ing. Granados sometió a votación: *Derogar el Acuerdo de la AGU No. 65/2013-2015 (V) y solicitar al Sr. Decano y Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral subsanen los hallazgos detectados por la Auditoría Interna, los cuáles ya son de su conocimiento por constar en el Acuerdo No. 65/2013-2015; y que además, la Comisión de Presupuesto lo reitera en su Dictamen No. 20. Se deberá notificar a este Organismos a más tardar el treinta y uno de marzo de dos mil quince, que dichas observaciones han sido subsanadas y dicho informe deberá contener el Visto Bueno de Auditoría Interna de la Universidad de El Salvador.* Se aprobó por 52 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Luego de analizar ampliamente el Dictamen No. 20 de la Comisión de Presupuesto, presentado a este Organismo el treinta de octubre de dos mil catorce, relacionado con informe de Auditoría Interna; La Asamblea General Universitaria, con base en el Art. 19 lit. k) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por 52 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

- A) Derogar el Acuerdo No. 65/2013-2015 (V) tomado en Sesión Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria de fecha diecinueve de septiembre de dos mil catorce, que en lo esencial dice: *“Interpelar a: Señor Decano (del período 2011-2015) y a la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral (del período 2013-2015) de la Universidad de El Salvador, en relación al Informe Final (AI-036 FINAL/2014) del Examen Especial realizado a la Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador, correspondiente al período del 01 de enero de 2012 al 30 de*



junio de 2013, el cual ha sido analizado por la Comisión de Presupuesto de la Asamblea General Universitaria”.

- B) Solicitar al Sr. Decano y Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral de esta Institución, subsanen los hallazgos detectados por la Auditoría Interna de la Universidad de El Salvador, los cuáles ya son de su conocimiento por constar en el Acuerdo No. 65/2013-2015 (V) recién derogado; y que además, la Comisión de Presupuesto lo reitera en su Dictamen No. 20:

**1. Los hallazgos de los Informes de la Auditoría interna AI-036 FINAL/2014, seguimiento de auditorías especiales AI-058 FINAL/2007 y Auditoría Externa Grant Thornton del año 2011:**

1. Considerable atraso en el pago de planillas de tiempo adicional e integral.
2. Falta de autorización para vender al crédito y Acuerdo de aprobación de aranceles por parte de la Asamblea General Universitaria.
3. Pago de más en planilla del salario y bonificación de mes de marzo de 2013.
4. Incumplimiento de la jornada laboral.
5. No se realiza recuento físico de los Activos Fijos por lo menos una vez al año. Falta dictamen de la Comisión de Sucesiones y Donaciones y Acuerdo de aceptación de donación del Consejo Superior Universitario.
6. Compras no registradas en las tarjetas de Kardex.

**2. Seguimiento a Auditoría Especial AI 058/FINAL 2007 periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.**

1. Se comprometen fondos sin respaldo financiero.
2. Trámite tardío de pago.
3. Falta actualizar algunos expedientes.
4. No se presentan los permisos oportunamente.
5. Algunos docentes se presentan tardíamente al desarrollo de las clases.
6. No se ha elaborado un formulario para controlar y registrar las ventas de la Estación Experimental.
7. Artículos existentes en desuso.
8. Sobreevaluación del inventario de activo fijo.

**3. En la Auditoría Externa realizada por Grant Thornton del año 2011, se encontraron las siguientes reincidencias:**

9. Falta de evidencia de la realización de inventario físico del activo fijo durante los años 2011.
10. Proceso pendiente de verificación de donaciones.
11. Procesos de contrataciones de personal académico irregulares.

Se deberá notificar a este Organismos **a más tardar el treinta y uno de marzo de dos mil quince**, que dichas observaciones han sido subsanadas y dicho informe deberá contener el Visto Bueno de Auditoría Interna de la Universidad de El Salvador.

**VII. Para conocer y resolver: Denuncia en contra del Lic. Raúl Ernesto Azcúnaga López, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, interpuesta por el Br. Julio Enrique Chacón Gutiérrez, estudiante de la referida Facultad.**

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado dijo que no se puede conocer el fondo del asunto y la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas sería la que emita dictamen: se aprobó por 55 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones:

La Asamblea General Universitaria, previo a resolver sobre los escritos presentados por el Br. Julio Enrique Chacón Gutiérrez, estudiante de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, con base en el Art. 28 Ord. 6° de su Reglamento Interno, por 55 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones **ACUERDA:**



Solicitar a la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas que emita dictamen sobre la denuncia en contra del Lic. Raúl Ernesto Azcúnaga López, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, interpuesta por el Br. Julio Enrique Chacón Gutiérrez, estudiante de la referida Facultad. Los escritos se presentaron ante la Asamblea General Universitaria, el primero en fecha dieciocho de noviembre de dos mil catorce y consta de "catorce folios", el segundo, en fecha tres de diciembre de dos mil catorce y consta de "dos folios".

**VIII. Para conocer y resolver: Resolución No. 3 de la Comisión de Legislación sobre la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de aprobar el Reglamento Interno del "Instituto de Ciencia del Mar y Limnología de la UES – ICMARES".**

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado concedió la palabra a Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas quien dio lectura a la resolución No. 3 de la Comisión de Legislación que dice:

**"RESOLUCION N°3- AGU 2013-2015**

**... POR LO TANTO, la Comisión de Legislación RESUELVE:**

1. *Devolver a la Asamblea General Universitaria el "Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la Universidad de El Salvador - ICMARES," para que sea devuelto a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas para que realice el trámite correspondiente ante el Consejo Superior Universitario, con fundamento en los artículos 22 literal f), 19 literal l) de la Ley Orgánica y 57 inciso final del Reglamento General de la mencionada Ley.*
2. *Notifíquese.*

*Ciudad Universitaria, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil catorce."*

\* \* \* \* \*

El Br. David Antonio Rafael Pleitez propuso que se remita al Consejo Superior Universitario. Luego que se analizó la propuesta de la Comisión, el Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado propuso que se dé por recibido el dictamen y que se apruebe la propuesta de que éste contiene: se aprobó por 52 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones. El Br. David Antonio Rafael Pleitez solicitó que conste en acta su voto en abstención. El Acuerdo es el siguiente:

La Comisión de Legislación ha informado, que se reunió y analizó el Acuerdo No. 18/2013-2015 (XI) tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, el día viernes dieciocho de octubre dos mil trece, con relación a la aprobación del "Reglamento Interno del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la Universidad de El Salvador - ICMARES," aprobado por Acuerdo No.1442, Punto III, Literal a) del Acta No. 89-10/11-10/13 de Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de fecha veintisiete de agosto de dos mil trece, y ha emitido la Resolución No. 3, basado en las siguientes consideraciones:

1. El "Reglamento Interno del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la Universidad de El Salvador - ICMARES," procede de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y no del Consejo Superior Universitario.
2. Por tratarse de la creación de un Instituto, lo procedente era remitirlo con el Estudio de Factibilidad correspondiente al Consejo Superior Universitario para su análisis y emisión del Acuerdo, aprobando la creación del Instituto y su respectivo proyecto de Reglamento.
3. Que de conformidad a lo regulado por el Art. 22 de la Ley Orgánica de la UES, entre otras, es atribución del Consejo Superior Universitario, la que regula el literal f) "Previo estudio de Factibilidad, aprobar los Acuerdos para establecer, ... .. Institutos u otras Unidades, de acuerdo a las necesidades de la enseñanza, la investigación científica, la conservación de la cultura y del medio ambiente y someterlos a la ratificación de la Asamblea General Universitaria". En relación con artículo 19 literal l) de la misma Ley y el 57 inciso final del Reglamento General de Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador".



**Por tanto:** La Asamblea General Universitaria, con base en los artículos 19 literal l), 22 literal f) de la Ley Orgánica y 57 inciso final del Reglamento General de la Ley Orgánica, ambos, de la Universidad de El Salvador, por 52 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones **ACUERDA:**

- 1) Dar por recibida la Resolución No. 3 de la Comisión de Legislación de la Asamblea General Universitaria, relacionada con la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de "Aprobar el Reglamento Interno del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la Universidad de El Salvador - ICMARES," que dicha Junta Directiva aprobó por según Acuerdo No.1442, Punto III, Literal a) del Acta No. 89-10/11-10/13 de Sesión Ordinaria de la de fecha veintisiete de agosto de dos mil trece.
- 2) Devolver a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática la solicitud indicada en el numeral 1 anterior, y que fue presentado a la Asamblea General Universitaria el cinco de septiembre de dos mil trece, a fin de que realice el trámite correspondiente ante el Consejo Superior Universitario.

Finalmente el Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado cerró la sesión.

Asambleísta que solicitó permiso para no asistir a esta sesión: Br. Rodrigo Alberto Juárez Méndez.

Asambleísta que solicitó permiso temporal: Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez (10:45 a.m.-1:20 p.m.).  
Asambleístas que solicitaron permiso para retirarse: Ing. Roberto Carlos Sigüenza Campos, delegó a Ing. Samuel Adolfo Dueñas Aparicio (11:18 a.m.); Br. Manuel Ariel León Rodríguez (11:50 a.m.); Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia (11:50 a.m.) e Ing. Carlos Alberto Escobar Flores (1:00 p.m.).

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las catorce horas con dieciséis minutos de este mismo día.



*[Handwritten signature of Nelson Bernabé Granados Alvarado]*  
Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado  
Presidente

*[Handwritten signature of Gloria Estela Gómez de Pérez]*  
Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez  
Secretaría